



**Resolución de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la contratación de personal laboral indefinido en la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas, conforme al artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, grupo profesional Titulado/a Superior, fuera de Convenio, en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, O.A. y M.P. (CEDEX).**

Por Resolución de 30 de abril de 2025, la Subsecretaría autorizó la contratación de personal laboral indefinido en la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas, conforme al artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, grupo profesional Titulado/a Superior, fuera de Convenio, en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, O.A. y M.P. (CEDEX).

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación, esta Subsecretaría ha resuelto:

**Primero.** Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas que figuran en anexo a esta Resolución.

La citada relación se encuentra expuesta en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad sostenible ([www.transportes.gob.es](http://www.transportes.gob.es)) y en el punto de acceso general ([www.administración.gob.es](http://www.administración.gob.es)).

**Segundo.** Las personas aspirantes excluidas u omitidas disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista de personas admitidas.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo establecido, no realicen alegaciones justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas perderán su derecho a participar en el proceso selectivo definitivamente.

El Subsecretario  
Rafael Guerra Posadas





## ANEXO

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***5996**	BRAVO	PERUCHO	AUREA	A
***7145**	MOHAMED	MOHAMED	BATULA	C

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
***2418**	ANTON	CAMACHO	ANA ISABEL
***0687**	BARAHONA	SANCHEZ	NURIA
***3306**	CASTRO	CASTAÑO	HENAR
***0449**	CRUZ	TRUEBA	VICTOR
***8534**	DAVILA	ROMERO	MANUEL
***0552**	KRIVOV	MEANA	ESTEFANÍA

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- A. No está en posesión de la titulación exigida en el anexo II de la convocatoria.
- B. No ha sido posible verificar que posee la titulación académica exigida en el anexo II de la convocatoria.
- C. No adjunta el modelo de solicitud que figura como anexo III de la convocatoria.
- D. No indica el orden de prioridad entre las plazas seleccionadas en el modelo de solicitud (anexo III).
- E. Presentación solicitud fuera de plazo.

